

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de Julio de 1999.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Modificar los alcances de la Resolución N° 602/99 -de fecha 19 de mayo ppdo.- en el sentido que en lugar de la doctora Marcela Vivian De Langhe que renunció se contrate al doctor Eduardo Horacio GUAITA, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 43/46 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales que serán remitidos al Departamento de Administración de personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura y copia de las mismas a la Dirección de Administración Financiera. Cumplido, archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION